

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CONDICIONES GENERALES

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.-

4 - La relación contractual se regirá por la Ley H Nro. 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial, sus normas modificatorias, complementarias, concordantes y reglamentarias; el Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998- y el presente Pliego de Bases y Condiciones, el que deberá presentarse en original. Será declarada inadmisibile la propuesta que fuera presentada en Pliego de Bases y Condiciones descargado por internet o en fotocopias.-

5 - Rigen para el presente concurso de precios las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4 y 5 de la mencionada Ley.

6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley I Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.-

7 - El Oferente deberá presentar **al tiempo de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada** de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Artículo 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.-

VALERIA CALVO

Subdirectora

Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
JUDICIAL DE RIO NEGRO

Firma y aclaración del Oferente.-

8 7 Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto N° 1737/98, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

CLÁUSULAS PARTICULARES

I- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura.-

II – PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en duplicado (original y copia), dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. En el mismo se deberá incluir el Pliego de Bases y condiciones debidamente firmado en todas sus fojas, con sello aclaratorio o aclaración de la persona que la firma, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

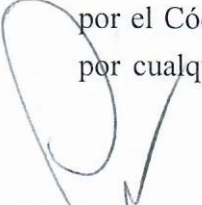
a) La propuesta base se formulara en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras y marca del producto cotizado si las hubiere.-

b) Conjuntamente con la oferta base, podrán formularse ofertas alternativas a la misma que cumplan con las características técnicas y condiciones fijadas por el presente Pliego; esta última será considerada siempre que ambas se ajusten al Pliego de Bases y Condiciones .-

c) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.-

d) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.-

e) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a


VALERIA CALVO
Subdirectora
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Firma y aclaración del Oferente.-

través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292-VIEDMA (R.N.), el **11 de Abril de 2019 a la HORA 11:00.-**

IV - OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS CON DESTINO A ORGANISMOS VARIOS DEL PODER JUDICIAL, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

VI - COSTO ESTIMADO: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SIETE CON 81/100 (\$ 280.207,81).-

VII - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.-

VIII - SELLADOS: El sellado Provincial es de \$ **121,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria establezca al efecto al momento de la apertura, haciéndolo constar en su oferta.-

IX - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula "sin protesto" y el **sellado de Ley** correspondiente, también se podrá realizar un depósito en efectivo por el mismo valor en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que "*La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.*".

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

X - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

XI - LUGAR DE ENTREGA:

Renglones del 1 al 4: Gerencia Administrativa de la Ier. Circunscripción Judicial sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. - **LIBRE DE TODO GASTO.-**

Renglones del 5 al 7: Gerencia Administrativa de la IIda. Circunscripción Judicial sita en calle San Luis Nro. 851 de la ciudad de General Roca. - **LIBRE DE TODO GASTO.-**

Renglones del 8 al 13: Gerencia Administrativa de la IIIer. Circunscripción Judicial, sita en calle Jhon O'Connor Nro. 20 de la ciudad de San Carlos de Bariloche. -**LIBRE DE TODO GASTO.-**

Renglones del 14 al 16: Gerencia Administrativa de la IVta. Circunscripción Judicial, sita en calle Alem Nro. 595 de la Cipolletti, provincia de Río Negro.- **LIBRE DE TODO GASTO.-**

XII - PLAZO DE ENTREGA: QUINCE (15) DÍAS CORRIDOS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.-

XIII- RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Artículo 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia- Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998).-

XIV - MORA: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1% del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

XV - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 - Viedma, Provincia de Río Negro.-

XVI - CONDICIÓN DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días de recibida definitivamente y de conformidad a la totalidad de los materiales requeridos y de presentada la correspondiente factura.-

XVII - DATOS DEL OFERENTE:

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____ CIUDAD: _____

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: _____ CIUDAD: _____

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si _____ No _____ En tramite _____

Nro. DE CUIT: _____

Correo Electrónico: _____

TELEFONO: _____

VALERIA CALVO

Subdirectora

de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DE RÍO NEGRO

Firma y aclaración del Oferente.-

CONCURSO DE PRECIOS Nro. 003/19
ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, encareciéndole(s) la remisión del presente formulario debidamente firmado y sellado, aún en el caso de no ofertar o de agregar la oferta por separado.

| Reng. CANT. | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIOS TOTALES |
|-------------|-------------|-----------------|-----------------|
|-------------|-------------|-----------------|-----------------|

Lugar de Entrega: Gerencia Administrativa de la ciudad de Viedma:

| | | | | |
|---|---|---|----------|----------|
| 1 | 1 | Heladeras dúplex (heladera y freezer) con orientación vertical. | \$ _____ | \$ _____ |
|---|---|---|----------|----------|

Características mínimas requeridas:
 Capacidad de la heladera: 200 L
 Capacidad del freezer: 75 L
 Voltaje: 220 v
 Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 24.810,33
 Marca y modelo: _____
 Destino:

- Medios de Comunicación Judicial y Dirección de Ceremonial y Protocolo de la ciudad de Viedma

| | | | | |
|---|---|---|----------|----------|
| 2 | 1 | Heladeras dúplex (heladera y freezer) con orientación vertical. | \$ _____ | \$ _____ |
|---|---|---|----------|----------|

Características mínimas requeridas:
 Capacidad total de la heladera: 340 Lts.
 Voltaje: 220 v
 Garantía: 1 año
 Tipo: Philco PHCT 340B
Costo estimado total del renglón: \$ 28.607,00
 Marca y modelo: _____
 Destino:

- Sala de Juicio por Jurado de la ciudad de Viedma

| | | | | |
|---|---|------------------|----------|----------|
| 3 | 1 | Horno microondas | \$ _____ | \$ _____ |
|---|---|------------------|----------|----------|

Tipo BGH Quick Chef 23 L B223d Plata
Costo estimado total del renglón: \$ 6.414,50
 Marca y modelo cotizado: _____
 Destino:

- Sala de Juicio por Jurado de la ciudad Viedma

| | | | | |
|---|---|---|----------|----------|
| 4 | 1 | Pava eléctrica de corte automático por temperatura programada | \$ _____ | \$ _____ |
|---|---|---|----------|----------|

Costo estimado total del renglón: \$ 1.981,00
 Marca y modelo: _____
 Destino:

- Sala de Juicio por Jurado de la ciudad de Viedma

Lugar de Entrega: Gerencia Administrativa de la Ilda. Circunscripción Judicial:

| | | | | |
|---|---|---|----------|----------|
| 5 | 2 | Heladeras dúplex (heladera y freezer) con orientación vertical. | \$ _____ | \$ _____ |
|---|---|---|----------|----------|

Características mínimas requeridas:
 Capacidad de la heladera: 200 L


VALERIA CALVO
 Subdirectora
 Compras y Ventas de Bienes y Servicios
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

Firma y aclaración del Oferente.-

Capacidad del freezer: 75 L
Voltaje: 220 v
Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 49.620,66
Marca y modelo: _____
Destino:

- Gerencia Administrativa de la Ilda. Circunscripción Judicial

6 2 Ventiladores de pared. \$ _____ \$ _____
Características mínimas requeridas:
Diámetro de 20"
Potencia: 90w
Con 3 velocidades
Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 6.229,00
Marca y modelo: _____
Destino:

- Cejume de la ciudad de la ciudad de General Roca

7 1 Ventiladores de pie. \$ _____ \$ _____
Características mínimas requeridas:
Diámetro de 20"
Potencia: 90 w
Con 3 velocidades
Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 4.109,00
Marca y modelo: _____
Destino:

- Cejume de la ciudad de la ciudad de Allen

Lugar de Entrega: Gerencia Administrativa de la Iller Circunscripción Judicial :

8 1 Heladeras dúplex (heladera y freezer) \$ _____ \$ _____
con orientación vertical.
Características mínimas requeridas:
Capacidad total de la heladera: 340 Lts.
Voltaje: 220 v
Garantía: 1 año
Tipo: Philco PHCT 340B
Costo estimado total del renglón: \$ 28.607,00
Marca y modelo: _____
Destino:

- Sala de Juicios por Jurado de la ciudad de San Carlos de Bariloche

9 1 Horno microondas \$ _____ \$ _____
Tipo BGH Quick Chef 23 L B223d Plata
Costo estimado total del renglón: \$ 6.414,50
Marca y modelo: _____
Destino:

- Sala de Juicios por Jurado de la ciudad de San Carlos de Bariloche

10 1 Pava eléctrica de corte automático \$ _____ \$ _____
por temperatura programada
Costo estimado total del renglón: \$ 1.981,00
Marca y modelo: _____
Destino:

- Sala de Juicios por Jurado de la ciudad de San Carlos de Bariloche



VALERIA CALVO
Subdirectora

- 11 1 Equipo split frío/Calor \$ _____ \$ _____
 Tipo: BGH de 3000 frigorías aprox.
 gas r410
Costo estimado total del renglón: \$ 19.594,00
 Marca y modelo: _____
 Destino:
- Sala de Juicios por Jurado de la ciudad de San Carlos de Bariloche
- 12 1 Anafe eléctrico de dos (2) hornallas. \$ _____ \$ _____
 Monofásico.
Costo estimado total del renglón: \$ 3.339,50
 Marca y Modelo: _____
 Destino:
- Juzgado de Familia de la ciudad de San Carlos de Bariloche
- 13 1 Termotanque eléctrico de 50 Lts. \$ _____ \$ _____
 Monofásico.
Costo estimado total del renglón: \$ 11.295,00
 Marca y Modelo: _____
 Destino:
- Juzgado de Familia de la ciudad de San Carlos de Bariloche

Lugar de Entrega: Gerencia Administrativa de la IVta. Circunscripción Judicial:

- 14 1 Heladeras dúplex (heladera y freezer) \$ _____ \$ _____
 con orientación vertical.
 Características mínimas requeridas:
 Capacidad de la heladera: 200 L
 Capacidad del freezer: 75 L
 Voltaje: 220 v
 Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 24.810,33
 Marca y modelo: _____
 Destino:
- Cejume de la ciudad de Cipolletti
- 15 2 Heladeras Frigobar. \$ _____ \$ _____
 Color: Blanca o Acero Inoxidable
 Capacidad hasta 120 lts.
 Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 37.584,66
 Marca y modelo: _____
 Destinos:
- Juzgado de Familia Nro. 7 de la ciudad de Cipolletti
- Dpto. Servicio Social de la ciudad de Cipolletti
- 16 1 Heladeras dúplex (heladera y freezer) \$ _____ \$ _____
 con orientación vertical.
 Características mínimas requeridas:
 Capacidad de la heladera: 200 L
 Capacidad del freezer: 75 L
 Voltaje: 220 v
 Garantía: 1 año
Costo estimado total del renglón: \$ 24.810,33
 Marca y modelo: _____
 Destinos:
- Cejume de la ciudad de Cinco Saltos



VALERIA CALVO
 Subdirectora

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (en
letras) _____

_____.-



VALERIA CALVO
Subdirectora

Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
GOBIERNO DE RÍO NEGRO

Firma y aclaración del Oferente.-

